
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil
Código	52
Grado	33
No. De cargos	Diez (10)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios - Grupo de Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a sanidad aeroportuaria.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1	Proyectar programas de inspección, control, seguimiento y vigilancia a los aeródromos colombianos en temas de sanidad aeroportuaria, sobre el cumplimiento de la normatividad y estándares emanados de OACI, OMS, Ministerio de salud.
2	Ejecutar y conducir los procesos de inspección, control, seguimiento y vigilancia a los aeropuertos colombianos sobre temas de sanidad aeroportuaria, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.
3	Aceptar conceptos técnicos, de acuerdo a la normatividad vigente, sobre asuntos relativos a los servicios de sanidad aeroportuaria.
4	Revisar modificaciones y enmiendas a los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como la actualización de guías y los estándares para los programas de vigilancia en los temas de su competencia.
5	Proponer proyectos orientados a la optimización de las actividades de inspección, seguimiento y vigilancia a los servicios de sanidad aeroportuaria.
6	Participar con temas de conocimiento del área en actividades propias de los procesos de sanidad aeroportuaria.
7	Proyectar propuestas para aplicación de medidas correctivas y/o preventivas y/o de mejora, propias de los resultados de la ejecución del programa de inspección, seguimiento y vigilancia.
8	Ejecutar y Auditar el mantenimiento y mejora continua del proceso o procesos del Sistema Integrado de Gestión MECI y CALIDAD, a los que se articulen las actividades que desarrollen las funciones del equipo de trabajo.
9	Mantener actualizados los registros de sanidad aeroportuaria, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aerocivil.
10	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Legislación Aeronáutica. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS	
Comunes	Por nivel jerarquico
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en: Medicina o Administración o Ingeniería industrial y afines y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	96 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil supervisión o inspección en la infraestructura de los servicios médicos en los aeropuertos; o Estructuración Diseños de normas articuladas con MinSalud, INS, sobre el tema.; o 60 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en: Medicina o Administración o Ingeniería industrial y afines	120 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil supervisión o inspección en la infraestructura de los servicios médicos en los aeropuertos; o Estructuración Diseños de normas articuladas con MinSalud, INS, sobre el tema.; o 84 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título Técnico o Tecnológico en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en: Medicina o Administración o Ingeniería industrial y afines	156 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil supervisión o inspección en la infraestructura de los servicios médicos en los aeropuertos; o Estructuración Diseños de normas articuladas con MinSalud, INS, sobre el tema.; o 96 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
Tarjeta o matrícula, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

ALTERNATIVA 3	
Formación Académica	Experiencia
Diploma de Bachiller	180 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil supervisión o inspección en la infraestructura de los servicios médicos en los aeropuertos; o Estructuración Diseños de normas articuladas con MinSalud, INS, sobre el tema.
OTROS	
Licencia Aeronautica BAE o DPA o ASA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil	
Código	52	
Grado	30	
No. De cargos	Diez (10)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios - Grupo de Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a sanidad aeroportuaria.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Proyectar programas de inspección, control, seguimiento y vigilancia a los aeródromos colombianos en temas de sanidad aeroportuaria, sobre el cumplimiento de la normatividad y estándares emanados de OACI, OMS, Ministerio de salud.	
2	Ejecutar los procesos de inspección, control, seguimiento y vigilancia a los aeropuertos colombianos sobre temas de sanidad aeroportuaria, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Analizar conceptos técnicos, de acuerdo a la normatividad vigente, sobre asuntos relativos a los servicios de sanidad aeroportuaria.	
4	Formular modificaciones y enmiendas a los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como la actualización de guías y los estándares para los programas de vigilancia en los temas de su competencia.	
5	Proponer proyectos orientados a la optimización de las actividades de inspección, seguimiento y vigilancia a los servicios de sanidad aeroportuaria.	
6	Participar con temas de conocimiento del área en actividades propias de los procesos de sanidad aeroportuaria.	
7	Proyectar propuestas para aplicación de medidas correctivas y/o preventivas y/o de mejora, propias de los resultados de la ejecución del programa de inspección, seguimiento y vigilancia.	
8	Ejecutar el mantenimiento y mejora continua del proceso o procesos del Sistema Integrado de Gestión MECL y CALIDAD, a los que se articulen las actividades que desarrollen las funciones del equipo de trabajo.	
9	Mantener actualizados los registros de sanidad aeroportuaria, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aerocivil.	
10	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS	
Comunes	Por nivel jerarquico
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en: Medicina o Administración o Ingeniería industrial y afines y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	78 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil supervisión o inspección en la infraestructura de los servicios médicos en los aeropuertos; o Estructuración Diseños de normas articuladas con MinSalud, INS, sobre el tema.; o 42 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en: Medicina o Administración o Ingeniería industrial y afines	102 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil supervisión o inspección en la infraestructura de los servicios médicos en los aeropuertos; o Estructuración Diseños de normas articuladas con MinSalud, INS, sobre el tema.; o 66 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título Técnico o Tecnológico en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en: Medicina o Administración o Ingeniería industrial y afines	138 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil supervisión o inspección en la infraestructura de los servicios médicos en los aeropuertos; o Estructuración Diseños de normas articuladas con MinSalud, INS, sobre el tema.; o 78 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
Tarjeta o matrícula, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

ALTERNATIVA 3	
Formación Académica	Experiencia
Diploma de Bachiller	162 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil supervisión o inspección en la infraestructura de los servicios médicos en los aeropuertos; o Estructuración Diseños de normas articuladas con MinSalud, INS, sobre el tema.
OTROS	
Licencia Aeronautica BAE o DPA o ASA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	